

ACTA NÚMERO 24.

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **QUINCE HORAS**, del día **VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Ignacio Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracciones I, III, 37, fracción XI, 38, fracción I, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz Ignacio de la Llave; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 36 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Preside la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, quien saluda a los presentes y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dará inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número 24, quedando a cargo para el desarrollo de la misma, el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, a quien solicita pase lista de asistencia. Acto seguido y en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento pasa lista de asistencia y certifica que se encuentran presentes: el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único; C. Diana Itzel Pérez Martínez, Regidora Primera; C. Aldahir González Paredes, Regidor Segundo; C. Quirino de Jesús Ramírez Santana, Regidor Cuarto; C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta; C. Esaú Hernández Hernández, Regidor Sexto; C. Miguel David Hermida

[Handwritten signature]

4 Copado, Regidor Séptimo; C. Rocío Campa de la Miyar, Regidora Octava, C. Jesús Danilo Alvízar Guerrero, Regidor Noveno; C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima; C. Marisela Ponce Natividad, Regidora Décimo Primera; C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, y C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décima Tercera, por lo que declara abierta la presente Sesión e informa que se encuentran presentes catorce Ediles y procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual manera, agrega que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta a los Ediles, si alguien tiene algún asunto general que agregar a dicho punto, y no habiendo más asuntos generales que agregar a dicho punto, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1. LISTA DE ASISTENCIA.-
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-
4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL EJERCICIO 2026, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).-
5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA REMISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2025, ASÍ MISMO, EL ENVÍO DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 169 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 EN DONDE SE APROBÓ LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2025. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).-

6. ASUNTOS GENERALES: -----

a). ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR CUESTIÓN DE MOVIMIENTOS ESCALAFONARIOS, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, REALIZADA MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO DA/442/2026. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

b). ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR CUESTIÓN DE MOVIMIENTOS ESCALAFONARIOS, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, REALIZADA MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO DA/947/2026. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

7. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 24, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

8. CLAUSURA.-----

Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día, y no existiendo ninguna observación, somete a votación el Orden del Día. **ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

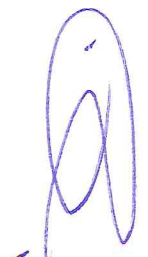
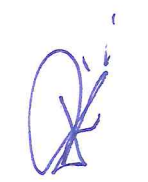
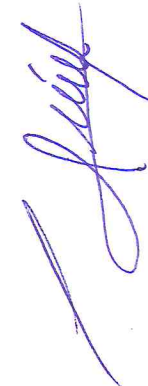
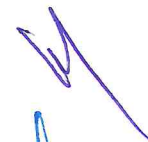
4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL EJERCICIO 2026, CONFORME



A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).- - -

En uso de la voz el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, saluda a los presentes y menciona al Honorable Cabildo que, en términos del artículo 30 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz, presenta el punto relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de los Estados de Obra correspondientes al mes de marzo del ejercicio 2026. De igual manera, comenta que recibió por parte de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, el reporte de los Estados de Obra correspondientes al mes de marzo de 2026, en donde los siguientes Fondos, se registraron sin movimientos: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF); Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN); Fondo de Recursos Fiscales 2026; Fondo de Remanentes de Participaciones Federales 2025; y Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos 2026. Por último, no omite mencionar, que a fin de responder a los posibles cuestionamientos que genere la propuesta en mención, y, en caso de estimarse pertinente por el H. Cabildo, solicita se le autorice el uso de la voz al Mtro. Luis Jiménez Sologuren, Subdirector de Obras Públicas, es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al H. Cabildo que se registra la asistencia de la C. Adriana Muñoz Cabrera, Regidora Tercera. Acto seguido y continuando con el uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a

Myranda Para y



los Ediles, si existen observaciones al respecto, respondiendo afirmativamente los Regidores Séptimo, Décimo Segundo y Noveno, a quienes se les concede el uso de la voz de manera consecutiva. En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo, saluda a los presentes y manifiesta que quizá su comentario sea una circunstancia de presentación de datos que sea consecuencia de la curva de aprendizaje que representa el tema de ejecución de obra en el Municipio, pero ahora que les presentan los Estados de Obra, desea ser muy pedagógico en el asunto y simplemente generar preguntas que quizá responda el Subdirector de Obras Públicas; pero desea ser muy claridoso respecto a que es imposible que puedan aprobar un avance del 60% en una obra, cuando carecen de la información de los números de estimaciones, etcétera; también, refiere que el formato que aprobaron como Ediles de una obra, tomando como ejemplo para mostrarles un formato de la obra del contratista Alfredo Martínez González, con un monto contratado de \$5'493,000.00 (Cinco Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Pesos 00/100 M.N.), que inicia el día 20 de marzo y culmina el 3 de mayo, teniendo 45 días para realizar la obra; señalando que en la parte abajo les explican que el avance físico real a marzo, es del 60%, sin tener ningún otro documento que se pueda fiscalizar, en el entendido de que no es su responsabilidad final como Cabildo, pero no se cuenta con ningún documento; de igual manera, menciona que comúnmente estos avances de obra se incluyen con el proyecto, junto con todos los accesorios de cómo va avanzando una obra por etapas; nuevamente muestra al H. Cabildo que en la parte de recuadros del formato, tendrían que estar el número de estimación, la estimación número 1, en donde se da el monto con IVA de lo que se le dio al contratista para poder iniciar la obra, el

número de póliza en donde se dio ese cheque o se emitió ese cheque y después la amortización con IVA; el 5 al millar, los cargos adicionales y finalmente el importe neto, esto es con Recursos Fiscales; es decir, estos son los recursos que el Municipio recauda y que son un poco menos fiscalizables porque son los recursos propios; a diferencia de los que se presentan al 60%, sin explicación alguna, se tiene como ejemplo los recursos que ya son objeto de fiscalización federal; por ejemplo, el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social y Municipal (FAISMUN), el cual viene de manera muy clara, ya que se presenta sin movimiento; es decir, no hay asignación de obra; como debe de ser, porque se acaba de aprobar hace poco, por lo que se debe encontrar en proceso de licitación; sin embargo, lo que le ocupa es que eso se tendrá que corregir en un futuro, porque el Órgano de Fiscalización, lo que pedirá en su momento, es que se describan cuántas estimaciones se pagaron, cómo se pagaron, cuál es el avance de obra, dónde están ubicadas las obras, el número; por ejemplo, en el caso de Alfredo Martínez González, con un monto contratado de \$5'400,000.00 (Cinco Millones Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.); en algún momento se tendrá que conocer el monto de metros lineales de bacheo que se realizó, por lo que considera que no se puede por parte del H. Cabildo estar aprobando estados de obra, que por ejemplo si se tuviera el raciocinio de decir el Estado de Obra está sin movimiento, le parecería lógico aprobarlo sin movimiento; el problema es que hoy no les presentan la información y presentan un 60% de avance en las obras, por lo que desea hacer una reflexión en función de que tendrá que abstenerse si el Subdirector de Obras no lo corrige, porque también desea ser muy claridoso, porque todos los días le gusta aprender algo nuevo, y dado que no ha encontrado mayores respuestas a lo que a su poca o mucha

4

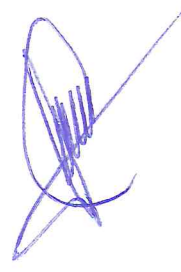
experiencia le ha permitido, entonces es lo que quería exponer ante el Cabildo, compartiéndoles a los presentes que todas las obras casualmente están al 60%; es decir, los 13 contratos se encuentran en la misma ejecución, entonces en esa parte quiere ser muy claridoso y honesto, toda vez que entiende la curva de aprendizaje y el hecho de la necesidad del Municipio, pero sí cree que es un error que hay que corregir, en función de que este Cabildo funcione de manera adecuada y que la Dirección de Obras Públicas, les otorgue mayor información al respecto, destacando de igual forma que no deja más allá de comentar que quizá se encuentra equivocado y por eso le gustaría escuchar al Subdirector de Obras Públicas, para que pueda compartirles esta información, es cuanto. Inmediatamente hace uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, para manifestar que antes de autorizar el uso de la voz al Subdirector de Obras Públicas, quisiera que se le autorice el uso de la voz al Tesorero Municipal, para que les explique si ya pagaron algún monto de ese recurso, porque tiene entendido que no se ha generado ningún pago. En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz al C.P. Manuel Alejandro Serrano Trinidad, Tesorero Municipal. AUTORIZADO.-----

En uso de la voz el C.P. Manuel Alejandro Serrano Trinidad, Tesorero Municipal, manifiesta que, lo que reflejan los estados físicos, avance financiero del físico, esas estimaciones ya están pagadas, no hay inconveniente, porque ya está aprobado, ya tiene presupuesto y estas se tienen que ir pagando, por eso se incluyen en los Estados de Obras, y una vez que se aprueben por el H. Cabildo se suben al SIMVER, e irán con todo el soporte documental que está comentando el Regidor Séptimo; sin embargo, dicho proceso lo explicará el

Subdirector de Obras Públicas. Inmediatamente hace uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo, para solicitar intervenir antes del Subdirector de Obras Públicas y manifiesta que, al escuchar al Tesorero Municipal, le parece que si es un fallo en la presentación de la información, lo que tendría que venir reflejado en el Estado de Obra, son esas pólizas, esos cheques, y esos avances, es muy simple y pide que no se lo tomen a mal, pero en el Cabildo deben tener la información total y absoluta para no generar estos cuestionamientos, asimismo, refiere que la información que se sube al Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER), tiene que venir reflejada en el Estado de Obra, no solamente es poner un 60%, sino robustecer con el número de póliza, el número de cheque, con todo este avance en la obra pública, en función de que es responsabilidad del Cabildo aprobar el otorgamiento de estos contratos; también, señala que existe un retraso en el Subcomité de Contratación de Obra Pública, porque no se ha sesionado; indica que se encuentra presente la Regidora a cargo de la Comisión, tampoco se ha sesionado en el Subcomité de la Contratación, entonces manifiesta que el órgano rector no tiene conocimiento de cómo se han otorgado estos contratos, aclara que no está diciendo que estén bien o mal, pero indica tener la información que son contratos a invitación expresa de tres personas o más. Finalmente refiere que honestamente considera que es un retraso administrativo el que se tiene que corregir para que el H. Cabildo pueda tener acceso a toda la información, es cuanto. En uso de la voz el Mtro. Luis Jiménez Sologuren, Subdirector de Obras Públicas, responde a los cuestionamientos realizados por el Regidor Séptimo, manifestando que hay una situación en el sentido de las obras, toda vez que actualmente no han sido pagadas, el

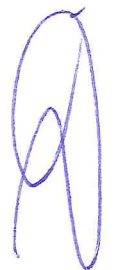
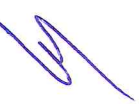
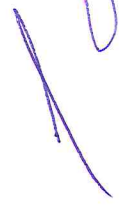
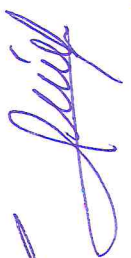
4

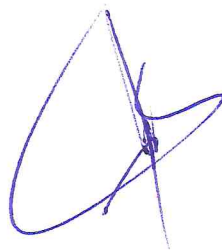
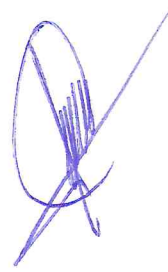
contratista ha financiado los trabajos y no se ha pagado un solo peso en cuanto a Recursos Fiscales, lo que el Tesorero Municipal manifestaba que existe es la suficiencia presupuestaria, para el efecto de poder hacer una contratación necesitamos una suficiencia presupuestaria que la otorga Tesorería, ya se tiene la suficiencia presupuestaria y la contratación, se ha ejecutado de manera normal la obra pública, pero hasta este momento no se ha ejercido un solo pago, es por eso que no vienen desglosadas las estimaciones; las estimaciones, actualmente se encuentran en revisión y esta semana ya se van a presentar a Tesorería para pago; sin embargo, hasta este momento, porque como tal, al corte del 31 de marzo que es donde el Cabildo está revisando, no existía ninguna estimación, no se tenían facturas, no se tenían pólizas, es por eso que todos los estados de obra aparecen sin el movimiento financiero; en efecto, como el Regidor indica, cada mes se tiene que reportar, avances físicos y avances financieros, en este momento únicamente se están reportando avances físicos, los avances financieros se tendrán que reportar hasta que en efecto esté pagada la estimación, en este momento se encuentran en revisión pero ya se verán reflejadas en caso de que sean pagadas durante este mes, se verán reflejadas en el mes siguiente. En uso de la voz el C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, expone que su intervención es prácticamente en los mismos términos del Regidor Séptimo; algunos cuestionamientos en el sentido que en este Cabildo, es donde se debe discutir y aprobar, pero no se puede discutir algo cuando no se tiene la información suficiente para poderlo hacer y en su momento aprobarlo, entiende que por obviar alguna documentación o papel, muchas veces no se les envía la información; por lo que aprobar algo donde solo se manifiesta que es en la zona uno o zona dos,



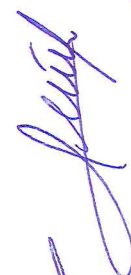
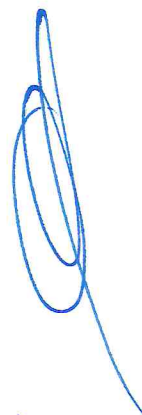
que hasta el momento no saben dónde están esas zonas o qué zonas son en específico, tampoco se les dice qué calles, pero sí les dicen que tienen un avance significativo, prácticamente todas van sincronizadas, al menos las empresas que están realizando los trabajos van muy sincronizadas en ese sentido, de que están entre el 60% y el 65% del avance; de igual forma, menciona que hoy venía de una escuela que está por Puente Moreno, Fraccionamiento el Jobo, y lo cierto es que todavía hay algunos o muchos baches, que entiende que se está haciendo un esfuerzo monumental para cubrir esa necesidad, pero muchas veces no saben si esa calle en donde se encontró muchos baches está dentro de la información que les están proporcionando, para que de alguna manera si bien es cierto quizás no se saben el nombre de todas las calles ya tienen muchos años recorriendo el Municipio de Veracruz y más o menos tienen idea de donde pudieran encontrarse algunas, pero cuando se hagan los recorridos o vayan pasando por algún lado, sepan que esa calle efectivamente viene dentro de estos programas y que efectivamente si se está realizando la obra. En uso de voz el C. Alfonso Cruz Corona, Sindico Único, manifiesta que por cuanto hace al Comité de Obra Pública, en su carácter de Secretario del Comité mencionado, comenta que están pensando sesionar y el día de hoy se acordará con la superioridad la fecha, y conforme al calendario que se tiene de Sesiones, se tiene que hacer antes del 30 de abril y la convocatoria tiene que ser 5 días antes, por eso trataran que el día de hoy en la tarde noche se les esté circulando para que los Ediles reciban las Actas que se han realizado del Subcomité, donde les recuerda que como Ediles no forman parte del mismo; el Subcomité se forma como se establece en el Reglamento que se constituyó el Comité, entonces en el

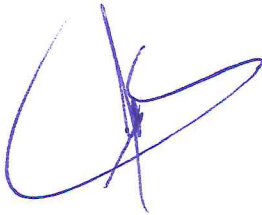
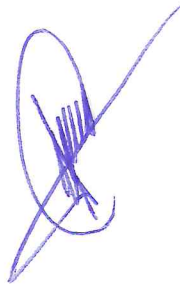
Myranda Parra





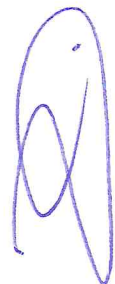
Subcomité de obras, ya se han realizado cuatro sesiones, se les entregará lo que se ha visto ahí, obviamente ahí aparecen algunos de los documentos que comenta el Regidor; sin embargo, quiere ser enfático en ese sentido; los presentes en su carácter de integrantes del Comité de Obras, le será informado en la próxima Sesión que espera que tentativamente quede este treinta de abril, y en cuanto tenga el horario se los informará y de ahí vendrá lo que se ha avanzado en cuanto a las obras, a los contratos y todo esto, ahí los tendrán, y como lo comentó correctamente el Subdirector, únicamente les están dando los avances físicos, todo lo demás que se cuenta que fueron sesionados en el Subcomité les serán informados el día treinta, que es la fecha que se tiene como propuesta, es cuanto. Inmediatamente el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, hace del conocimiento al Regidor Séptimo que es su tercera intervención por lo que en términos del artículo 28 del Reglamento de Sesiones de Cabildo se le dará el termino de 5 minutos para concluir su intervención. En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo, agrega que en primer lugar quisiera que el Tesorero Municipal pudiera compartir si hay una diferencia de criterios por temporalidad; y en segunda parte, quiere ser muy claridoso, no existe un avance físico como tal, en función de que no tienen nada más que un número 60%, 60% en dónde, cuántos metros lineales, en qué lugares, cuántos baches se taparon, no hay un acompañamiento al avance de la obra pública por esa parte, y en segunda parte cree que se deben de revisar un poco la línea o la cronología de los tiempos, ya que a su parecer se están brincando de contratar o licitar, antes de que Sesione el Comité que aprueba licitar, por lo que si quisiera que tuvieran ese cuidado, por lo que cree que se tiene una explicación





9 simplemente de cronología, reiterando que primero sesionan los Subcomités y posteriormente se licita, después se estima y luego se paga y se concluye la obra, por lo que considera que hay un error en cronología del tiempo, en el cual no ahondará, pero si es su deber compartir todo esto, porque no son cosas que esté comentando que no vayan a ser objeto de observaciones en el Órgano de Fiscalización, sobre todo en función de que es muy escueta la información; es decir, cuando te están financiando una obra, se debe robustecer el dictamen, es una manera en que los Municipios cuando están iniciando, cuando se está recaudando, sobre todo en recursos fiscales enero, febrero y marzo, que es cuando se recupera el costo del predial, por lo que evidentemente le parece lógico que se le diga a un constructor pueda financiarle la obra al municipio, pero cuando llega el momento de licitar se va a tener por un lado una fecha anterior, el subcomité de obra posteriormente se va a tener una estimación, una aprobación de un 60%, a un mes de arrancada la obra, por lo que no logra entender cómo se va a cerrar el proceso de obra pública, por lo que desea ser muy puntual, toda vez que cree que tiene un problema de presentación de información en la Dirección de Obras Públicas, por lo que pediría que se pudiese corregir quizá en una mesa de trabajo, misma que se puede compartir entre todos y dar las explicaciones pertinentes, es cuanto. Acto seguido, hace uso de la voz el C. Danilo Alvízar Guerrero, Regidor Noveno, quien manifiesta que declina su participación. Acto seguido, hace uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, quien informa a los Ediles, que toda vez que se han agotado las observaciones al presente punto, se somete a votación, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, de la

Monica Paez



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36, fracción IV y IX, 39, 40 fracción I, 44, 45, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Aprobar los Estados de Obra correspondientes al mes de marzo de 2026. **APROBADO POR MAYORÍA.** Con diez votos a favor (Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal; C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único; C. Diana Itzel Pérez Martínez, Regidora Primera; C. Aldahir González Paredes, Regidor Segundo; C. Adriana Muñoz Cabrera, Regidora Tercera; C. Quirino De Jesús Ramírez Santana, Regidor Cuarto; C. Esaú Hernández Hernández, Regidor Sexto; C. Rocío Campa De La Miyar, Regidora Octava; C. Marisela Ponce Natividad, Regidora Décimo Primera; y C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décimo Tercera); y cinco abstenciones (C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta; C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo; C. Jesús Danilo Alvizar Guerrero, Regidor Noveno; C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima; y C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** -----

5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA REMISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2025, ASÍ MISMO, EL ENVÍO DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 169 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 EN DONDE SE APROBÓ LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2025. (C.

ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, comenta al Honorable Cabildo que, con fundamento en los artículos 35 fracción VII, 37 fracción IV, 72 fracción XIII, 104, 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz; 444 fracción III, 379 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 26 y 28 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el punto que somete a su consideración, corresponde a la discusión y aprobación, en su caso, de la remisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2025; así mismo, el envío del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo número 169 del 31 de diciembre de 2025 en donde se aprobó la Cuenta Pública del Ejercicio 2025. Lo anterior, en atención a la solicitud formulada por la Secretaría de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Veracruz, mediante Aviso 003/2026, dirigido a los 212 municipios, a través del cual, en términos del artículo 28 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se informa que la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2025 deberá remitirse a dicho Órgano Legislativo a más tardar el 30 de abril de 2026. De igual manera, señala que, dentro de los requisitos para la remisión de la Cuenta Pública, se encuentra, entre otros, la presentación del Acta de Cabildo número 169, de fecha 31 de diciembre de 2025, mediante la cual fue autorizada dicha Cuenta Pública 2025. Finalmente, menciona que para atender cualquier cuestionamiento que pudiera derivarse de la presente propuesta, se encuentra presente el C.P. Manuel Alejandro Serrano Trinidad, Tesorero Municipal, es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen

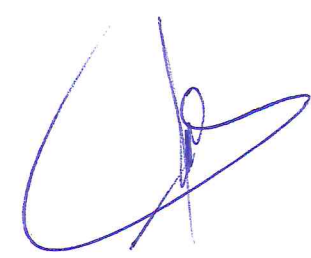
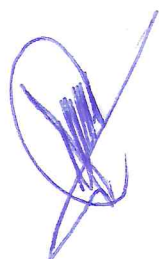
observaciones al respecto y no existiendo ninguna observación, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 33, fracción XXIX, 71, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 26, 28, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35, fracción VII, 36, fracción IV y IX, 37, fracción IV, 39, 40 fracción I, 44, 45, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 379, del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Se aprueba la remisión, al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la Cuenta Pública del Ejercicio 2025, así mismo, el envío del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo número 169 del 31 de diciembre de 2025 en donde se aprobó la Cuenta Pública del Ejercicio 2025.

APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

6. ASUNTOS GENERALES:-----

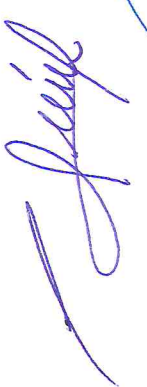
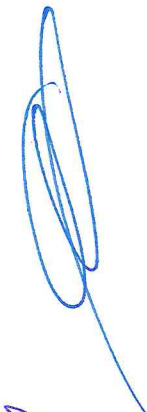
a). ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR CUESTIÓN DE MOVIMIENTOS ESCALAFONARIOS, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, REALIZADA MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO DA/442/2026. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento,



4 informa al Cuerpo Edilicio que, que recibió el oficio número DA/442/2026 firmado por el Mtro. Rafael Santana Mendoza Morales, Director de Administración, mediate el cual adjunta el oficio número 0029, expediente 2026, del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz, a través del cual notifican que con motivo del fallecimiento de *CESAR HERNANDEZ YEPEZ*, quien tenía nombramiento de Operador "A" del Departamento de Datos de la Tesorería Municipal, se realiza un movimiento escalafonario por lo que solicitan la elaboración de diecinueve nombramientos que surtirán efectos a partir del día dieciséis de enero del año dos mil veintiséis; aunado a lo anterior, se designa a la C. ELIZABETH REYES GOMEZ, como de Operador "A" del Departamento de Datos de la Tesorería Municipal; asimismo, se designa a la C. MIREYA PATRICIA VICTORIA LENDEROS, como Auxiliar de la Sección de Predial; a la C. BLANCA ESTELA REYES RAMIREZ, como Administrador del Mercado Unidad Veracruzana; al C. JESUS ARTURO BRAVO JUARISTIC, como Jefe de Sub-Sección Segunda de la Tesorería Municipal; a la C. ANEL CASTILLEJOS LOPEZ, como Técnico "B" del Departamento de Tesorería Egresos; al C. JOSE DE JESUS PUCHETA CRUZ, como Ayudante de Sub-Sección de la Tesorería Municipal; a la C. JUANA MUÑOZ GUZMAN, como Administrador del Mercado Landero y Coss; a la C. ABIGAIL ZAVALA VALENZUELA, como Jefe de Sub-Sección de Padrones de la Torería Municipal; a la C. BLANCA LILIANA OLMOS PEREZ, como Auxiliar de Contador de la Tesorería Municipal; a la C. GABRIELA LOPEZ LOPEZ, como Auxiliar de Egresos de la Tesorería Municipal; a la C. XOCHITL GUADALUPE VAZQUEZ REYES, como Auxiliar de la Sección de Predial de la Tesorería Municipal; al C. HUGO DANIEL HUERTA MARISCAL, como Cobrador "A" de la

Mariana Perales



9 Tesorería Municipal; a la C. VIRIDIANA GUZMAN DIAZ PEON, como Auxiliar de la Dirección de Ingresos de la Tesorería; al C. ELIAS HERNANDEZ HERNANDEZ, como Auxiliar de Ingresos de la Tesorería Municipal; a la C. ELDA GUADALUPE TORRES ROSAS, como Ayudante de Sub-Sección de la Tesorería Municipal; al C. JORGE ALBERTO MARTINEZ VAZQUEZ, como Auxiliar de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal; al C. RODOLFO SANCHEZ GUTIERREZ, como Auxiliar de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal; a la C. RUFINA ANTONIO RAMIREZ, como Auxiliar de Ingresos de la Tesorería Municipal; y al C. LORENZO DURAN CORTES, como Cobrador "A" de la Tesorería Municipal. **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

b). ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR CUESTIÓN DE MOVIMIENTOS ESCALAFONARIOS, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, REALIZADA MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO DA/947/2026. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que, que recibió el oficio número DA/947/2026 firmado por el Mtro. Rafael Santana Mendoza Morales, Director de Administración, mediante el cual adjunta el oficio número 0061, expediente 2026, del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz, a través del cual notifican que con motivo de la jubilación de la C. TRINIDAD TINOCO MOLINA, quien tenía nombramiento de Secretaria Ejecutiva de la Presidencia, se realiza un movimiento escalafonario por lo que solicitan la elaboración de cuatro nombramientos que surtirán



4 efectos a partir del día primero de abril del año dos mil veintiséis; por lo que se designa a la C. LETICIA REYES RODRIGUEZ, para ocupar el cargo de Secretaria Ejecutiva de la Presidencia; asimismo, se designó a la C. ELVIRA ESCOBAR ROQUE, como Secretaria de la Presidencia Municipal; a la C. MARTHA EUGENIA VAZQUEZ, como Auxiliar de Presidencia Municipal, y a la C. GLORIA MARIA FERNANDEZ MARTINEZ, como Auxiliar de la Presidencia Municipal. **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

Martha Eugenia Vazquez

7. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 24, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----



Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, y toda vez que la presente Acta de Cabildo ha sido requerida para realizar los trámites correspondientes, solicita al Cabildo, apruebe el contenido del Acta número 24, que se levantará al término de la presente Sesión, por lo que en apego a lo establecido por el artículo 7 fracción III del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría a su cargo, queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta mencionada. Inmediatamente, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y no existiendo ninguna observación, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la



propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 24 correspondiente a una Sesión Ordinaria. **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - -**

8. CLAUSURA.-----

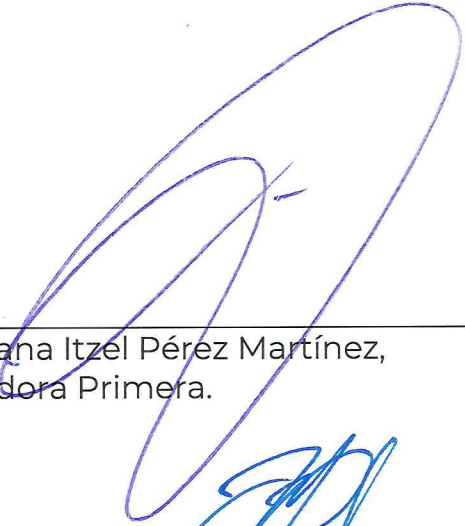
Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a la Presidenta Municipal, que se ha desahogado en su totalidad el Orden del Día. Acto seguido, y en uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, manifiesta que toda vez que se han desahogado todos los puntos enlistados en el Orden del Día, se da por clausurada la presente Sesión, siendo las quince horas con cuarenta minutos.-

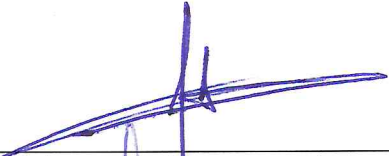
SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA.-----

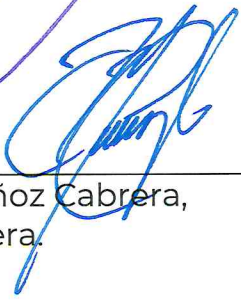
Dra. Rosa Hernández Espejo,
Presidenta Municipal.

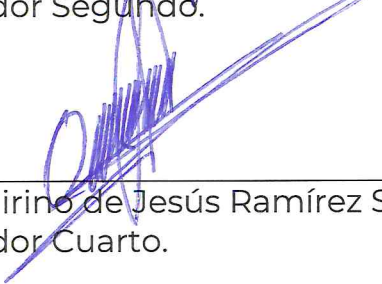
Continúan firmas en la siguiente hoja.

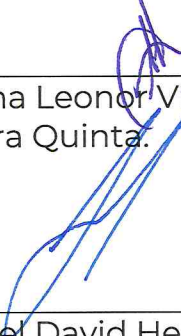

C. Alfonso Cruz Corona,
Síndico Único.


C. Diana Itzel Pérez Martínez,
Regidora Primera.

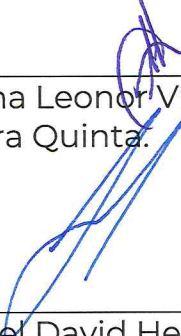

C. Aldahir González Paredes,
Regidor Segundo.


C. Adriana Muñoz Cabrera,
Regidora Tercera.

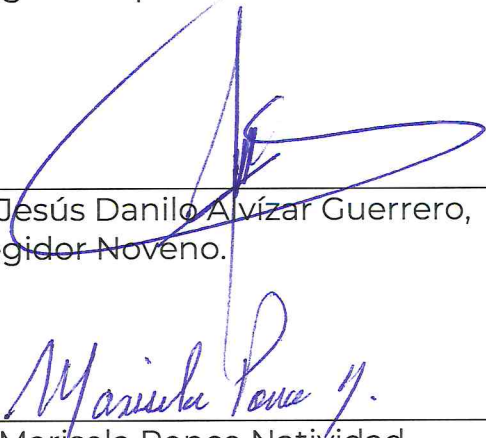

C. Quirino de Jesús Ramírez Santana,
Regidor Cuarto.

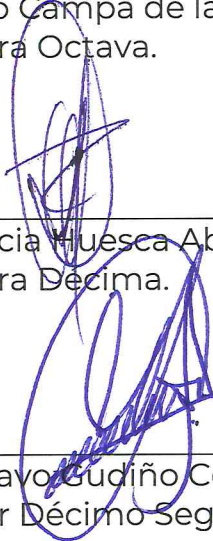

C. Norma Leonor Victoria Mendoza González,
Regidora Quinta.

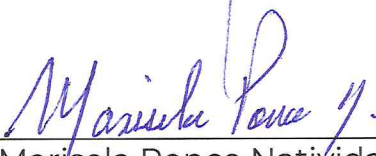

C. Esaú Hernández Hernández,
Regidor Sexto.


C. Miguel David Hermida Copado,
Regidor Séptimo.

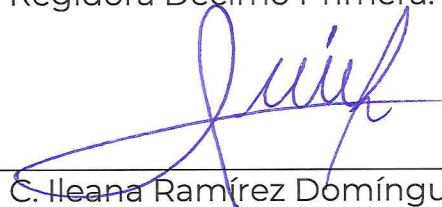

C. Rocío Campa de la Míyar,
Regidora Octava.


C. Jesús Danilo Alvizar Guerrero,
Regidor Noveno.


C. Patricia Huesca Abarca,
Regidora Décima.


C. Marisela Ponce Natividad,
Regidora Décimo Primera.


C. Gustavo Gudiño Corro,
Regidor Décimo Segundo.


C. Ileana Ramírez Domínguez,
Regidora Décimo Tercera.


Lic. Eloy Carlos Flores,
Secretario del H. Ayuntamiento.